CONTRATO No.	CDAV-C-100-2022
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA S.A.S.
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON TODOS SUS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS YA EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., Y LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR	OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($83.553.393,00) M/CTE.,
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	16/03/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	*20220231 – 17/03/2022*
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	*NO APLICA.*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25/03/2022
FECHA DE TERMINACION	26/12/2022
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	*Sandra Viviana Escobar Triviño – Líder de Servicios Generales*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ___X____
ADICIONES	SI: _____ NO: ___X____
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**NOVIEMBRE**

En mi calidad de supervisora del Contrato de *prestación de servicios* No. CDAV-C-100-2022, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el día 01 hasta el 30 noviembre de 2022.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de gestión del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACION	SOPORTE
1. Suministrar el equipo de aire acondicionado conforme a las características técnicas exigidas y realizar su instalación si hay lugar a ello, en la sede del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.	Entrega del aire acondicionado en el CDAV en el mes de abril. 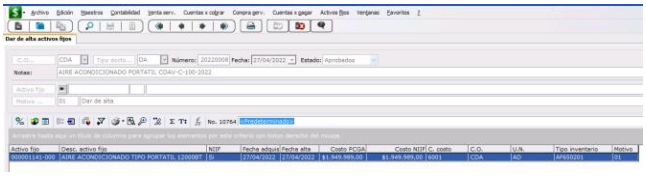 Enlace para descargar el archivo en línea: EvidenciaAireAcondicionado.PNG
2. Cumplir con el objeto contractual en el tiempo y forma establecido, desarrollando las actividades conforme las especificaciones técnicas descritas en la oferta y propuesta técnica presentada y aceptada, así como los demás documentos soporte para garantizar la prestación del servicio en las condiciones establecidas.	Informe de gestión del contratista. 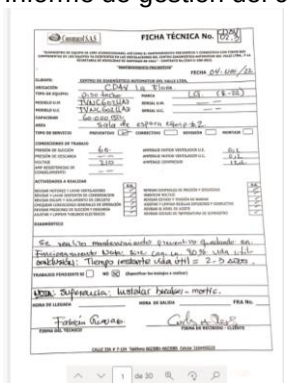 Enlace para descargar el archivo en línea: 20221130InformeGestion100NOV.pdf
3. Garantizar la instalación de los equipos y dejarlos en funcionamiento.	Firma de recibido en las fichas técnicas que se encuentran en el informe de gestión del contratista Enlace para descargar el archivo en línea: 20221130InformeGestion100NOV.pdf
4. Realizar el desmontaje de losequipos que se van a reemplazar.	Se hizo el desmonte de un equipo en sistemas
5. Garantizar los trabajos de obra civil y blanca necesarios en la instalación de los equipos, en aras de dejar en	Cumplió

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

óptimas condiciones los espacios.	
6. Las entidades podrán tener la necesidad de traslados e instalación de los aires acondicionados que si bien es cierto en este momento no se tiene la necesidad, pero en el caso que se requiera la entidad solicitará al futuro contratista la respectiva cotización en precios que no podrá superar los valores de mercado y esta será validada para aprobación por el supervisor del contrato.	N/A
7. Todo lo necesario y requerido en cumplimiento de la normatividad de SST y trabajo seguro en alturas, teniendo en cuenta que algunos equipos se encuentran instalados a más de 1.5 mts.	Cumplió con certificado de curso en alturas de los técnicos: SERPROI COLOMBIA SERPROI SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S HACE CONSTAR QUE: FABIAN GUEVARA TRIVIÑO CC: 84.398.475 Curso y aprobo la capacitacion y entrenamiento en: TRABAJO SEGURO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO AVANZADO Con una intensidad de (20) horas Se firma en la ciudad de Villavicencio, el 27 de abril de 2022 Enlace para descargar el archivo en línea: Certificado de Alturas FABIAN GUEVARA TRIVIÑO.pdf Certificado_Alturas_DIEGO_FERNANDO CASTAÑADAMONTOYA.pdf
8. Señalar y desarrollar las rutinas de las visitas para el programa de mantenimiento preventivo Integral.	Acta mantenimientos preventivos, en este mes solo se realizó en SM 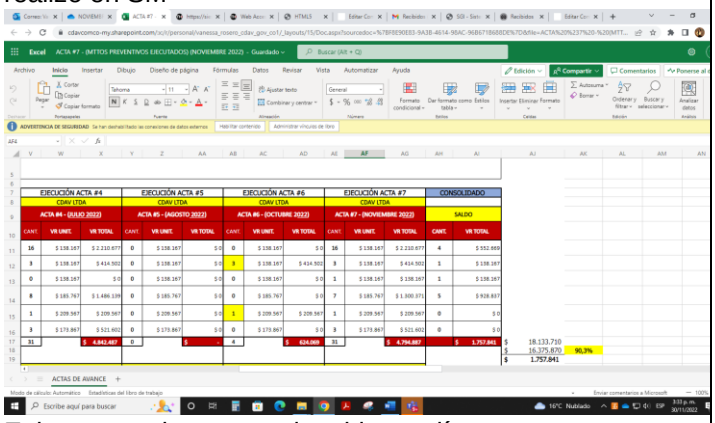 Enlace para descargar el archivo en línea: ACTA #7 - (MTTOS PREVENTIVOS EJECUTADOS) (NOVIEMBRE 2022).xlsx
9. Ejecutar todas las rutinas de mantenimiento Preventivo Integral, a través de técnicos especializados en mantenimiento de equipos de aire acondicionado supervisadas por	Comparten contratos y documentos de los técnicos especializados

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

supervisor del contrato que haya designado la entidad, quien atenderá, si fuese necesario, cualquier anomalía o irregularidad eventual que pueda presentarse en la operación de los equipos, o en el balanceo de los sistemas.	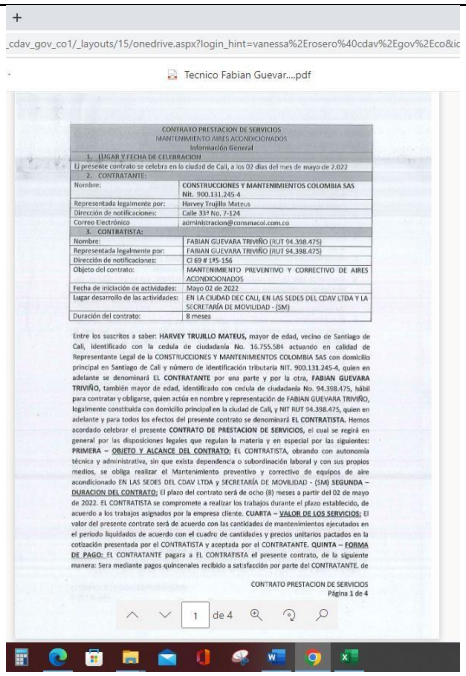 Enlace para descargar el archivo en línea: Tecnico Fabian Guevara_compressed.pdf
10. Si en la ejecución de las visitas de mantenimiento preventivo Integral, el contratista detecta un mal uso o deficiencia en las condiciones de utilización de los equipos, deberá presentar inmediatamente un informe adicional al supervisor del contrato designado por la entidad en el que recomiende las medidas a adoptar para su buen uso.	N/A para estos mantenimientos
11. La facturación del mantenimiento correctivo autorizado por el supervisor del contrato se presentará mes vencido, es decir, después de realizado el mantenimiento, y deberán acompañarse del informe respectivo, en que se indiquen los equipos atendidos, la fecha de la prestación del servicio, la ciudad y sede, acompañado de la firma del responsable de la dependencia usuaria del sistema y del supervisor del contrato	cumplió
12 El contratista deberá inspeccionar, ajustar y lubricar periódica y sistemáticamente, en cada una de las rutinas, los elementos y partes correspondiente a los equipos cuyo mantenimiento se contrate, se deberá	

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

revisar y cambiar aquellas partes y elementos que a su juicio considere necesarios cambiar por el desgaste de las mismas, como consecuencia de la operación normal de los equipos, realizar durante la ejecución del contrato, los cambios de los medios filtrantes; realizar el mantenimiento originado por causas ajenas al control del contratista como es fatiga de los materiales, reparaciones para corregir quemados de las bobinas del motor, interruptores electromagnéticos, tarjetas y dispositivos electrónicos, etc.	 Enlace para descargar el archivo en línea: 20221130InformeGestion100NOV.pdf
13 Realizar las visitas de mantenimiento preventivo según programa u orden de servicio emitida por el supervisor del contrato y atendiendo los requerimientos de las entidades.	Cumplió, está en el informe del contratista solo se realizaron preventivos en CDAV según cronograma. Enlace para descargar el archivo en línea: 20221130InformeGestion100NOV.pdf
14. Realizar el diagnóstico y presentar la respectiva cotización, para la reparación de dos cortinas de aires existentes en el CDAV.	N/A este mes
15.Atender las observaciones y sugerencias presentadas por el supervisor dentro de la ejecución del contrato.	N/A este mes
16.Informar oportunamente al supervisor del Contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este	N/A este mes
17. Controlar través del supervisor del contrato la ejecución del presupuesto contractual a efectos de tomar las medidas que correspondan, cuando se informe el agotamiento del mismo y se requiera continuar con el servicio.	Seguimiento financiero:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	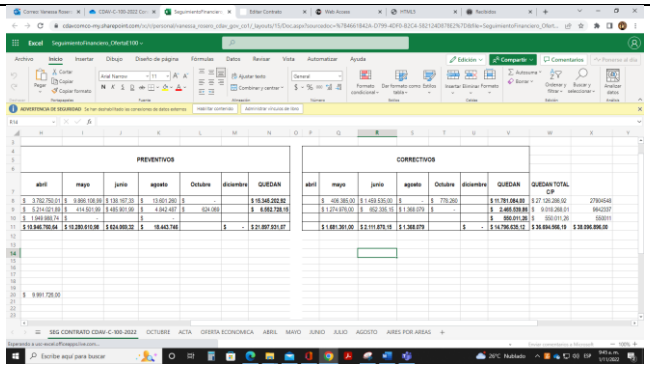 Enlace para descargar el archivo en línea: SeguimientoFinanciero_OfertaE100.xlsx
18. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, Cajas de Compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.	Certificado de pago de aportes y planillas del Coordinador de alturas y los técnicos: Enlace para descargar el archivo en línea: 20221028CertificadoParafiscales100OCT.pdf
19. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato. Todos los otros gastos que demanden la ejecución de los trabajos a que se refiere el objeto del contrato correrán por cuenta de EL CONTRATISTA.	Cumplió
20. Cumplir las siguientes normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: a. Presentar certificado de la implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por ARL o encargado de SST de la empresa, para este caso, anexar licencia de SST de la persona que firma.	Certificado de pago de aportes y planillas del Coordinador de alturas y los técnicos:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

b. Presentar planilla de pago a la seguridad social o certificado del Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según aplique.
c. Todo de los trabajadores del contratista deben portar documento que lo identifique como trabajador de la empresa contratista durante el tiempo que permanezca en la empresa realizando la labor / servicio contratado.
d. Todo accidente de trabajo que ocurra en las instalaciones del CDAV debe ser reportado a la Dirección de Desarrollo Humano del CDAV en máximo dos (2) días siguientes a la ocurrencia del evento.
e. Todo accidente de trabajo que ocurra a los trabajadores de los contratistas debe ser investigado por la empresa contratista y, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, se debe entregar copia de esta investigación a la Dirección de Desarrollo Humano del CDAV. El informe de investigación debe incluir acciones de prevención de la recurrencia del evento.
f. Presentar constancia de que conoce los peligros/riesgos y la forma de controlarlos al ejecutar el servicio en el CDAV.
El Contratista debe delimitar, cerrar y señalizar las zonas de trabajo, sitios, elementos que puedan generar lesiones a las personas, zonas de almacenamiento, sendero de circulación en obra, salidas de emergencia y puntos de encuentro, entre otros.
h. Previo al inicio de las labores, los trabajadores del contratista deberán asistir a la inducción por parte del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del CDAV la cual tiene vigencia de un (1) año. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá solicitar con anticipación, la programación de la inducción por parte del profesional de SST del CDAV.
i. Previo al inicio de las labores, el contratista deberá entregar soporte

CERTIFICACION PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Enlace para descargar el archivo en línea:
20221121SeguridadSocial100NOV.pdf

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo del personal que dispone para ejecutar el contrato en las instalaciones del CDAV. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones. j. Evidenciar que los trabajadores del contratista cuentan con la capacitación en prevención de riesgo por soldadura, refrigeración y trabajos en caliente k. Los contratistas deberán usar los EPP requeridos y específicos para las labores que realice acorde a los riesgos expuestos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales. l. Presentar soporte de entrega o reposición de los elementos de protección personal para los trabajadores que dispone para ejecutar el contrato en las instalaciones del CDAV. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones. Entregar soporte de la capacitación sobre el uso de los elementos de protección personal con máximo un (1) año de dictada, dada al personal que dispone para ejecutar las obligaciones contractuales. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones. n. Garantizar la entrega, disponibilidad, calidad y el buen estado de los equipos, máquinas y herramientas requeridas para la ejecución de las actividades. En caso de que se identifique fallas o carencia, se debe reponer inmediatamente. o. Entregar hojas de seguridad o fichas de datos de seguridad de los productos químicos p. El personal debe estar capacitado	

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

en manejo de productos químicos. q. Evidenciar el certificado de aptitud médica para trabajos en altura previo al inicio de las labores para el personal que dispone para ejecutar las obligaciones contractuales. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones r. Evidenciar el certificado de trabajo en alturas avanzado o entrenamiento con vigencia de un (1) año previo al inicio de las labores para el personal que dispone para ejecutar las obligaciones contractuales. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones s. Disponer como mínimo de una persona ejerciendo el rol de coordinador de trabajo en alturas en el sitio de trabajo para realizar todas las actividades descritas en la resolución 1409 de 2012. t. Evidenciar el certificado de Coordinador de Trabajo en alturas para el personal asignado para esta labor. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones. El Contratista debe diligenciar el permiso de trabajo en alturas antes de la ejecución de cada una de las actividades que impliquen este riesgo, el cual debe ser diligenciado por el trabajador o por el empleador y debe ser revisado y verificado en el sitio de trabajo por el coordinador de trabajo en alturas. v. El contratista debe entregar una relación de los Sistemas de Protección Contra Caídas que sus trabajadores utilizarán durante la ejecución del servicio / Contrato con las hojas de vida de los sistemas, certificado de inspección anual vigente de los equipos de PPC, certificados de calidad de sistemas de ascenso y descenso y registros de mantenimiento.	

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

w. El Contratista debe disponer de un plan de rescate de trabajo en alturas escrito y practicado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo. x. Utilizar andamios debidamente certificados, de carga, modulares o multidireccionales y cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad nacional e internacional vigente.	
21. Cumplir con los siguientes Requerimientos Ambientales: a. Reducción del volumen de empaques y embalajes secundarios en equipo aire acondicionado y repuestos. b. Garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos 2 años cuando sea posible. c. Entregar fichas técnicas del aire acondicionado. d. Garantizar el uso de gases no agotadores de la capa de ozono en el suministro de equipo aire acondicionado. Entregar fichas técnicas/hojas de seguridad de insumos a utilizar en los mantenimientos si se requieren.	Fichas técnicas Enlace para descargar el archivo en línea:. 20221130InformeGestion100NOV.pdf
22. Cumplir con los protocolos de bioseguridad y los lineamientos normativos para la prevención del COVID-19, establecidas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.	Anexo COVID Enlace para descargar el archivo en línea: Anexo compromiso COVID 19 Firmado.pdf

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

23. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones contrato del supervisor del contrato.	

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de *cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual con las siguientes características:*

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento	*$16.710.678,60*	*16/03/2022*	*26/04/2023*
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	*$12.533.008,95*	*16/03/2022*	*26/12/2025*
Calidad del servicio	*$16.710.678,60*	*16/03/2022*	*26/04/2023*
Calidad del bien	*$16.710.678,60*	*16/03/2022*	*26/04/2023*

2. *Responsabilidad civil extracontractual*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Predios, labores y operaciones	*$200.000.000,00*	*16/03/2022*	*26/12/2022*
Contratistas y subcontratistas	*$200.000.000,00*	*16/03/2022*	*26/12/2022*
RCE patronal	*$200.000.000,00*	*16/03/2022*	*26/12/2022*
Vehículos propios y no propios	*$200.000.000,00*	*16/03/2022*	*26/12/2022*

Las pólizas anteriores fueron aprobadas por la Dirección Jurídica el día veinticuatro (24) de marzo de 2022 y actualmente se encuentran vigentes.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato, dos técnicos que son prestadores de servicio y anexan la planilla de seguridad social pagada FABIAN GUEVARA TRIVIÑO No. Planilla 1049721218 y DIEGO FERNANDO CASTAÑEDA MONTOYA No. Planilla 9442846862, del Sr. MONCAYO MONTOYA JUAN MANUEL planilla No. 63186456 de lo cual da cuenta el

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

certificado de aportes suscrito por el Representante Legal Harvey Trujillo Mateus C.C. 16.755.584, el día 28 de noviembre de 2022.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.	Publicaciones por parte del equipo estructurador en la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09	Publicaciones en tiempo real en SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB requeridos para la etapa de contratación y revisados la técnica administrativa del área de contratación.
Que el contratista a quien se le adjudica el contrato se niegue a mantener la propuesta o a	El retraso del cubrimiento de la necesidad por no poder iniciar a tiempo con la ejecución del contrato de los servicios del CDAV y de la SM.	Constituir una garantía con el amparo de seriedad de la oferta por una cuantía equivalente al 10% del valor	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Único evento	Póliza de cumplimiento expedida por el contratista y acta de aprobación por parte de jurídico.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

suscribir el contrato.		de la oferta de cada oferente.				
Incumplimiento delobjeto del contrato	Atrasos en el plan requerido de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado que puede acarrear deterioro parcial o total de los equipos y generar sobrecostos para ponerlos a funcionar óptimamente en el CDAV y la SM. Impacto negativo en el bienestar del personalde ambas entidades generando un riesgo asociado a enfermedades profesionales	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 20%del valor del contrato con una vigencia igual a ladel contrato y 4 meses más.	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación delcontrato	póliza RCE expedida por el contratista y acta de aprobación por parte de jurídico.
Mala calidad de losbienes o insumos proveídos por el Contratista	Que los repuestos e insumos no cumplan conlas especificaciones técnicas requeridas parael correcto y óptimo funcionamiento de los equipos de aires acondicionados, generando sobrecostos para ambas entidades.	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 20%del valor del contrato con una vigencia igual a ladel contrato y 4 meses más.	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	póliza RCE expedida por el contratista y acta de aprobación por parte de jurídico.
Mala calidad del servicio	Que los servicios no se presten conforme a las condiciones establecidas de idoneidad y experiencia, generando deterioros parciales ototales a los equipos generando sobrecostos para las entidades.	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 20%del valor del contrato con una vigencia igual a ladel contrato y 4 meses más.	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	póliza RCE expedida por el contratista y acta de aprobación por parte de jurídico.
Ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Demandas laborales por parte de los trabajadores del contratista por la falta de cobertura en riesgos laborales o ausencia de suministro de elementos de trabajo adecuados para el desarrollo de sus actividades y por el no pago de	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 15%del valor del contrato con una vigencia igual a ladel contrato y 3 años más.	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	póliza RCE expedida por el contratista y acta de aprobación por parte de jurídico.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	salarios o por pago tardío de los mismos.					
Daños y perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.	Reclamaciones y/o demandas a la secretariade Movilidad y/o al CDAV por parte de los afectados.	Constituir una póliza que ampare el riesgo de RCE por una cuantía equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la del contrato.	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	póliza RCE expedida por el contratista y acta de aprobación por parte de jurídico.
Contagio por algúntipo de virus, incluidoel COVID-19	Afectación de la ejecución del contrato por contagio del virus. Lo anterior puede presentarse por falta de aplicación de los protocolos de bioseguridad adoptados por la Resolución 666 de 2020 "Por medio de la cualse adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, adoptado por el Gobierno Nacional.	Suscribir anexo de compromiso decumplir con los protocolos de bioseguridad y los lineamientos normativos para la prevención del COVID-19, aplicables en las instalaciones del CDAV LTDA.	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Único evento	Anexo COVID firmado por parte del contratista y cargado al SECOP II por el supervisor

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo de noviembre cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

Mantenimientos preventivos Secretaria de Movilidad:

Se realizaron algunos mantenimientos, pero serán cobrados en diciembre.

Mantenimiento correctivo Secretaria de Movilidad:

N/A

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Mantenimientos preventivos CDAV:

ITEM	DESCRIPCION CDAV	No. Mtos	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VR UNIT. + IVA	VALOR TOTAL CDAV
1	Mantenimiento Preventivo de Equipo Aire Acondicionado Tipo Mini Split	16	$ 111.915,54	$ 26.251,79	$ 138.167,33	$ 2.210.677,28
2	Mantenimiento Preventivo de Equipo Aire Acondicionado Tipo Mini Split	3	$ 111.915,54	$ 26.251,79	$ 138.167,33	$ 414.501,99
3	Mantenimiento Preventivo de Equipo Aire Acondicionado Portatil	1	$ 111.915,54	$ 26.251,79	$ 138.167,33	$ 138.167,33
4	Mantenimiento Preventivo de Equipo Aire Acondicionado Piso Techo	6	$ 150.471,54	$ 35.295,79	$ 185.767,33	$ 1.114.603,98
5	Mantenimiento Preventivo de Equipo Aire Acondicionado Piso Techo	1	$ 169.749,54	$ 39.817,79	$ 209.567,33	$ 209.567,33
6	Mantenimiento Preventivo de Equipo Aire Central de 5 a 10 Toneladas	3	$ 140.832,54	$ 33.034,79	$ 173.867,33	$ 521.601,99
TOTALES		30				$ 4.609.119,90

Mantenimientos correctivos CDAV:

Se realizaron algunos mantenimientos, pero serán cobrados en diciembre.

- Evidencias fotográficas (anexas en el informe de gestión del contratista de octubre)

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($83.553.393,00) M/CTE., IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar, pagaderos en cuotas mensuales vencidas que variaran teniendo en cuenta los mantenimientos preventivos y correctivos realizados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO			
FECHA	*FACTURA No.*	*VALOR*	*DISPONIBLE*
			$ 83.553.393,00
25/04/2022	CDAV FE-112	$ 7.164.011	$ 76.389.382
25/04/2022	SM FE-113	$ 3.782.749	$ 72.606.633

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

25/05/2022	CDAV FE-117	$ 414.502	$ 72.192.131
25/05/2022	SM FE-118	$ 9.866.109	$ 62.326.022
25/05/2022	CDAV FE-119	$ 1.274.976	$ 61.051.046
25/05/2022	SM FE-120	$ 406.385	$ 60.644.661
30/06/2022	CDAV FE-127	$ 485.902	$ 60.158.759
30/06/2022	SM FE-128	$ 138.167	$ 60.020.592
30/06/2022	CDAV FE-129	$ 652.335	$ 59.368.257
30/06/2022	SM FE-130	$ 1.459.535	$ 57.908.722
5/08/2022	CDAV FE-137	$ 1.031.904	$ 56.876.818
5/08/2022	CDAV FE-138	$ 4.842.487	$ 52.034.331
5/08/2022	SM FE-139	$ 5.916.759	$ 46.117.572
26/08/2022	CDAV FE-143	$ 336.175	$ 45.781.397
26/08/2022	SM FE-144	$ 7.684.501	$ 38.096.896
28/10/2022	CDAV FE-154	$ 624.069	$ 37.472.827
28/10/2022	SM FE-155	$ 778.260	$ 36.694.567
28/11/2022	CDAV FE-163	$ 4.609.120	$ 32.085.447
TOTAL CDAV Y SM		**$ 51.467.946**	**$ 32.085.447**

En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente de las facturas No. FE-163 por **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($4.609.120) M/CTE.**

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe de gestión del contratista presentado para sustentar los mantenimientos hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

En constancia de lo anterior se firma a los treinta (30) días del mes de noviembre del 2022.

Atentamente,

LA SUPERVISORA

Sandra Viviana Escobar Triviño
Líder de Servicios Generales
Contrato No. CDAV-C-100-2022

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

VALIDACIÓN DOCUMENTAL

Elaborado por:	Autorizado por:
Nombre: Juli Paulin Martinez Cano	**Nombre:** Pamela Biojó Bejarano
Firma	*Firma*
Cargo: Líder de Contratación	**Cargo:** Directora Jurídica
Fecha: 2021/02/22	**Fecha:** 2021/02/22

Espacio para sello del SIG

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.